

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	1 de 12
Versión No.	1		

LP-004-2026
ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO FASE 3 ETAPA 1 PEAD 315 MM Y 90MM CALLE 9 ENTRE CR 18 Y 20, CR 20A ENTRE CALLES 9 Y 10, CALLE 10 ENTRE CR 20A Y 22 CASCO URBANO MUNICIPIO DE GALAPA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO FASE 3 ETAPA 1 PEAD 315 MM Y 90MM CALLE 9 ENTRE CR 18 Y 20, CR 20A ENTRE CALLES 9 Y 10, CALLE 10 ENTRE CR 20A Y 22 CASCO URBANO MUNICIPIO DE GALAPA

El municipio de Galapa, ubicado en el departamento del Atlántico, hace parte del área metropolitana de Barranquilla, con una población de 60.708 habitantes (DANE, Censo 2018) y una población objetivo estimada de 57.650 habitantes en su cabecera urbana. El servicio de acueducto y alcantarillado del municipio es prestado por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla – Triple A S.A. E.S.P.



Figura 1. Ubicación del municipio de Galapa en el territorio del departamento del Atlántico

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	2 de 12
Versión No.	1		

El sistema de acueducto de Galapa se abastece del acueducto de Barranquilla desde el año 2002, mediante bombeo desde la estación Ciudadela hasta el Tanque La Sierra y dos tanques adicionales, desde donde se derivan las redes matrices que distribuyen el agua por gravedad hacia el municipio. Como resultado del diagnóstico del sistema existente, Triple A S.A. E.S.P. estructuró el proyecto "Optimización de Redes de Distribución de Agua Potable para el Municipio de Galapa" (Memoria Técnica R006-GLP-23/01, marzo de 2026), cuyo objetivo es reforzar la red de distribución mediante la instalación de tuberías en polietileno de alta densidad (PEAD) en diámetros de 315 mm, 355 mm y 110 mm, para garantizar la continuidad y suficiencia del servicio ante el crecimiento poblacional proyectado.

El presente proceso de contratación corresponde a la FASE 3 – ETAPA I del proyecto de optimización de redes referido, acotada a los tramos ubicados en la Calle 9 (entre Cr 18 y Cr 20), la Cr 20A (entre Calles 9 y 10) y la Calle 10 (entre Cr 20A y Cr 22), en el casco urbano del municipio de Galapa, Atlántico. Las demás fases y etapas del proyecto de optimización serán objeto de procesos de contratación independientes hasta completar el alcance total definido en la memoria técnica de diseño.

a. Localización:

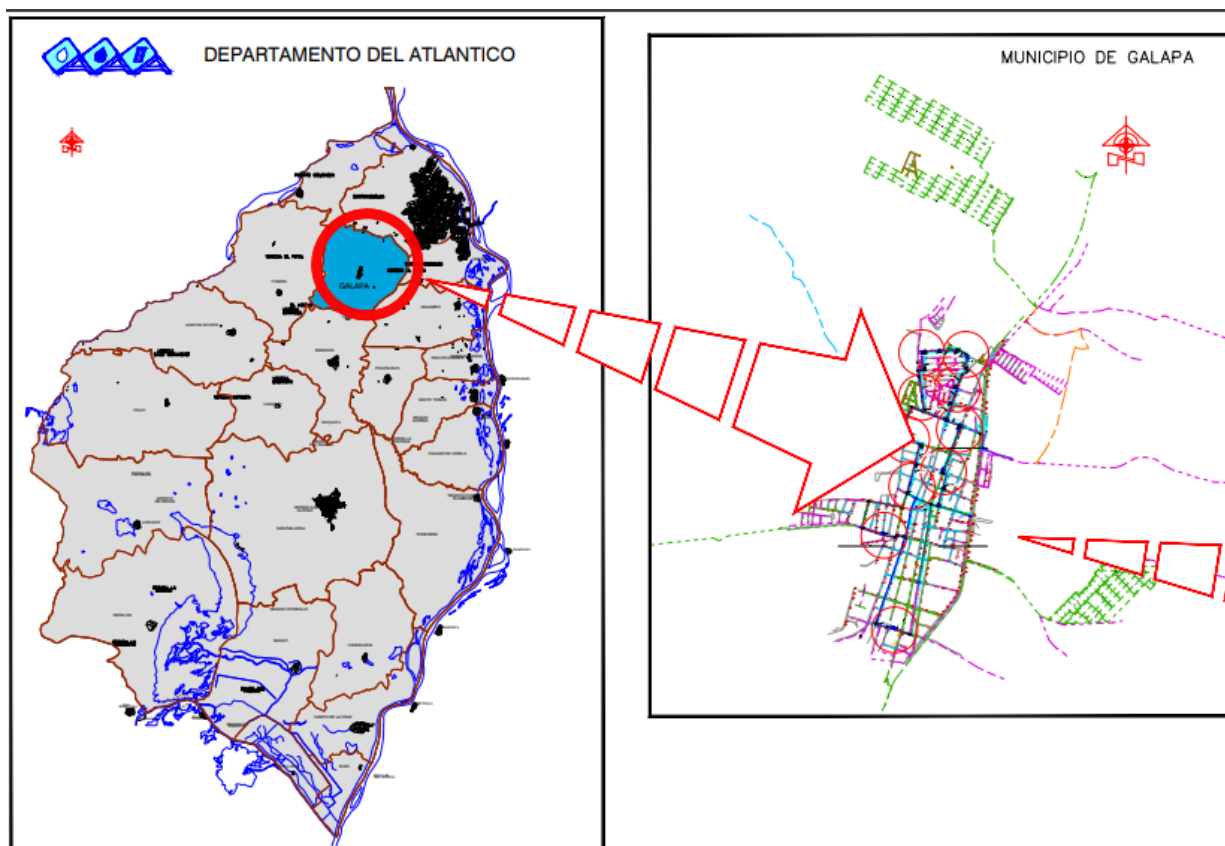


Figura 1.1. Localización del proyecto

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	3 de 12
Versión No.	1		

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades y obras a ejecutar, conforme al diseño elaborado por Triple A S.A. E.S.P. y al presupuesto oficial del proceso, son las siguientes:

- Trazado, replanteo e instalación topográfica de los tramos objeto del contrato.
- Demolición y perfilación de pavimentos en concreto y andenes existentes, en las zonas requeridas para la instalación de la red.
- Excavación mecánica y entibado continuo metálico de las zanjas para instalación de tubería.
- Suministro e instalación de 590 metros lineales de tubería PEAD de 315 mm y accesorios, por termofusión o electrofusión.
- Suministro e instalación de 360 metros lineales de tubería PEAD de 110 mm y accesorios, por termofusión o electrofusión.
- Construcción de 80 acometidas domiciliarias de acueducto (agrupadas Tipo 1, 2 y 3) en tubería PEAD de 20 mm.
- Reparación de 59 acometidas domiciliarias de alcantarillado en PVC Novafort de 160 mm.
- Rellenos de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de sitio y de cantera, debidamente compactados.
- Construcción de base estabilizada en suelo-cemento.
- Reconstrucción de pavimentos en concreto, andenes en concreto y andenes en tablón con juntas de granito o piedra china.

El alcance del presente contrato está circunscrito a los tramos y cantidades de obra descritos en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial del presente proceso, sin perjuicio de las demás fases y etapas del proyecto general de optimización de redes de Galapa, que serán objeto de procesos de contratación independientes

a. Principales Ítems de pago:

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad
PRELIMINARES			
1	Trazado, replanteo e instalación – Comisión de topografía, obras lineales	mes	3
DEMOLICIONES			
2	Perfilación y demolición de pavimentos en concreto con rotomartillo (0,15 m < e < 0,30 m). Incluye retiro a sitio autorizado	m²	580

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	4 de 12
Versión No.	1		

3	Demolición de andén en concreto	m	100
EXCAVACIONES Y ENTIBADOS			
4	Excavación a máquina de 0 a 2 m de profundidad en material común, roca descompuesta	m³	800,4
5	Entibado continuo metálico	m²	1.700
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE			
6	Suministro e instalación tuberías PEAD 315 mm y accesorios, para acueducto por termofusión o electrofusión	m	590
7	Suministro e instalación tuberías PEAD 110 mm y accesorios, para acueducto por termofusión o electrofusión	m	360
CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE			
8	Suministro e instalación de acometidas domiciliarias de acueducto (Tipo 1, 2 y 3 agrupadas: 0-7m, 7-15m y en ZV/ZD con equipo topográfico), incluye tubería PEAD 20 mm, silleta de electrofusión 110x20 mm y tapón rápido	unidad	80
9	Reparación de acometidas domiciliarias de alcantarillado en PVC Novafort 160 mm, incluye accesorios	unidad	59
RELLENOS			
10	Relleno de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de sitio, compactado al 90% del Proctor Modificado	m³	470,06
11	Relleno de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de cantera, compactado al 95% del Proctor Modificado	m³	200,46
BASES ESTABILIZADAS			
12	Base de suelo cemento elaborada en sitio, resistencia a la compresión de 3,5 MPa, proporción de cemento del 6%	m³	86

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	5 de 12
Versión No.	1		

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA			
13	Pavimento de concreto $M_r = 4,2 \text{ MPa}$ (600 psi), $e = 0,20 \text{ m}$, hecho en sitio.	m^2	585
14	Sellado de juntas con polímero.	m	1100
15	Construcción de andén de concreto $f'_c = 21 \text{ MPa}$ (3.000 psi), $e = 0,1 \text{ m}$. Tamaño máximo del agregado 25 mm (1")	m^2	80
16	Construcción de andén en tablón con juntas de granito o piedra china	m	20

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta (31) de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato no está dividido en etapas.

4. FORMA DE PAGO

El presente proceso se estructura bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste. El pago se realizará mediante actas parciales mensuales de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la Interventoría, contra la presentación de la respectiva acta, factura y demás soportes exigidos en el Pliego de Condiciones y en la Minuta del Contrato.

El presente proceso no contempla el otorgamiento de anticipo ni pago anticipado.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras deberán ser los exigidos en las especificaciones técnicas y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	6 de 12
Versión No.	1		

Conforme al diseño de Triple A S.A. E.S.P., el material seleccionado para la totalidad de la red de distribución del presente proyecto es polietileno de alta densidad (PEAD), en atención a su mayor flexibilidad, resistencia a impactos, hermeticidad de las uniones por termofusión o electrofusión, y menor costo de instalación frente a la alternativa de PVC evaluada en la memoria técnica de diseño. El diámetro mínimo de la red menor de distribución, conforme al Artículo 63 de la Resolución 0330 de 2017 del MVCT y las especificaciones técnicas de Triple A S.A. E.S.P., es de 90 mm.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato, incluyendo la Memoria Técnica R006-GLP-23/01 de Triple A S.A. E.S.P., los planos de localización, planta de red de distribución y detalles de nudos y empalmes (Código P23-047-AC-04-RA-01-R1), el estudio topográfico y la memoria de cantidades de obra. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia establecida en la siguiente tabla:

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	7 de 12
Versión No.	1		

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil, especialista en Ingeniería de Saneamiento Ambiental (Director de Obra).
- Un (1) Ingeniero Civil, especialista en Ingeniería de Pavimentos.
- Un (1) Ingeniero Civil, especialista en Gestión Ambiental.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	8 de 12
Versión No.	1		

- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

a. Requisitos del personal

Conforme a la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra – Ingeniero Civil, especialista en Ingeniería de Saneamiento Ambiental	Mínimo sesenta (60) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia específica como director y/o residente de obra en proyectos de construcción y/o optimización de redes de acueducto
Especialista en Ingeniería de Pavimentos – Ingeniero Civil	Mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mínimo doce (12) meses de experiencia específica en construcción y/o rehabilitación de pavimentos rígidos y/o flexibles
Especialista en Gestión Ambiental – Ingeniero Civil	Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mínimo doce (12) meses de experiencia específica en gestión y/o interventoría ambiental de proyectos de infraestructura y/o saneamiento básico

LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	9 de 12
Versión No.	1		

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Un (1) Retrocargador tipo CAT.
2. Un (1) Cargador frontal.
3. Una (1) Máquina de termofusión para tubería PEAD.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	10 de 12
Versión No.	1		

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución.

De acuerdo con la memoria técnica del proyecto, la mano de obra calificada y no calificada se encuentra disponible en el mismo municipio de Galapa, mientras que la mano de obra más especializada puede provenir de Barranquilla, dada la cercanía (8 km) por la vía a la Cordialidad.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	11 de 12
Versión No.	1		

trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del presente contrato no se requieren permisos de servidumbre ni de derecho de uso, por tratarse de intervenciones dentro del espacio público vial existente en el casco urbano del municipio de Galapa.

El proyecto "Optimización de Redes de Distribución de Agua Potable para el Municipio de Galapa", del cual hace parte la presente Fase 3 – Etapa I, se clasifica como una obra Tipo II conforme a los criterios del Título I del RAS (Resolución 0330 de 2017 del MVCT), por lo cual únicamente requiere el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental contenidas en dicho título, sin que se requiera trámite de licenciamiento ambiental.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Especificaciones Generales de los Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio vigentes (Resolución 0330 de 2017 – RAS).

Normas y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Obras de Acueducto y Alcantarillado de Triple A S.A. E.S.P.

Criterios de diseño hidráulico: coeficiente de rugosidad de Hazen-Williams $C = 150$; velocidad máxima en tuberías 3,0 m/s; velocidad mínima 0,50 m/s; presión mínima en la red de distribución 15 m.c.a. (población mayor a 12.500 habitantes); diámetro interno mínimo de la red menor de distribución de 90 mm.

Para tuberías de conducción con diámetro igual o superior a 250 mm se utilizarán tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), Hierro Dúctil (HD) o GRP; para diámetros inferiores se proyectarán tuberías en PEAD, sin perjuicio de que el contratista proponga cualquier material que cumpla los parámetros de presión de trabajo y diámetro interno mínimo, previa aprobación de la Interventoría.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	12 de 12
Versión No.	1		

Plan de Manejo de Tránsito (PMT): Durante la ejecución, se garantizará la movilidad peatonal y vehicular, con señalización provisional y dispositivos de canalización certificados.

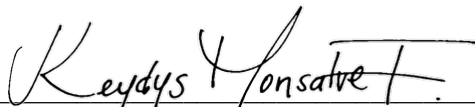
Plan de Manejo Ambiental (PMA): Se implementarán medidas de control de residuos, reducción de ruido y gestión de polvo, conforme a la Resolución 1111 de 2017 (SG-SST) y normas ambientales vigentes.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos serán publicados según la capacidad de la plataforma SECOP II para el cargue de la información y, además estarán a disposición de los oferentes como información de referencia para asumir los riesgos y responsabilidades en el proceso de preparación de sus propuestas, en la Oficina Jurídica de la Alcaldía del Municipio de Galapa. Entre estos tenemos:

1. Presupuesto
2. Documentos especificaciones técnicas.
3. Documento base.

En constancia, se firma en Galapa, Atlántico a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.


ING. KEYDYS FONTALVO MONSALVE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL


ING. GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Revisó aspectos técnicos: Ing. Sady Díaz // Contratista Secretaria de planeación y Desarrollo Territorial



LP-004-2026
MUNICIPIO DE GALAPA

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---